

022-13-71

- 21 -
DOCUMENTO
R0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No.T.6691-SNJ-13-388

Quito, 26 de abril de 2013

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.-

Ref.: Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República del Ecuador.-

De mi consideración:

Me refiero al "Acuerdo de Seguridad Social entre el República de Colombia y la República del Ecuador", que fue suscrito en Tulcán el 11 de diciembre de 2012, que actualmente se encuentra pendiente de ratificación por parte del Presidente Constitucional de la República.

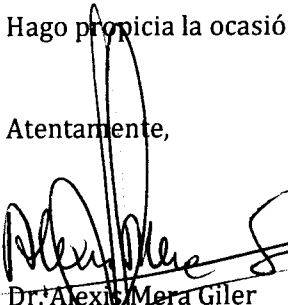
En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previo a la ratificación de los Tratados Internacionales por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, a fin de que se resuelva si requieren o no aprobación legislativa.

Por consiguiente, y en mérito de los Decretos Ejecutivos Nos. 11, 526 y 1246, cuyas copias certificadas acompaño, por los cuales se me autorizan a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, adjunto le remito para el trámite correspondiente, copia certificada del "Acuerdo de Seguridad Social entre la República del Colombia y la República del Ecuador", para que se sirva dictaminar al respecto.

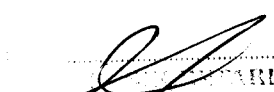
Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla constitucional No. 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy.....	29/04/2013
Por.....	A las..... 16:21
DOCUMENTOLOGÍA	
 SECRETARIO GENERAL	

VG/ig